

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la línea 5 (PM2), convocada para el ejercicio 2009.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal se conceden, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la línea 5 (PM2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejerías: www.juntadeandalucia.es/empleo y en la web: www.juntadeandalucia.es/gobernacion

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 14 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 5 (PM2), convocada para el ejercicio 2009, al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2008 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas con cargo al Plan de Cooperación Municipal, esta Delegación Provincial de Empleo, en virtud de la delegación de competencias aprobada por el artículo único de la Orden de 8 de septiembre de 2009, consecuencia del Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la línea 5 (PM2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Bohórquez Montes.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00208/2009.

Empresa: Daniel Guerrero Alonso.

Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00230/2009

Empresa: M.^a Ángeles Berdún Fortes.

Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00325/2009.

Empresa: Concepción de Arcos Alcalá.

Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00329/2009.

Empresa: José Antonio Garrido Robles.

Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00381/2009

Empresa: M.^a José Seguí Fernández

Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria.

Málaga, 9 de diciembre de 2009.- El Director, P.S. (Resol. 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00524/2008.

Empresa: David Torelli Rosendo.

Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. Expediente: MA/CIE/00560/2008.

Empresa: Javier Sánchez de Pedro Baena.

Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.